

ANGOL, 08 SEP 2022

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 11 de noviembre del 2021, para la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL EL ALAMO, SECTOR EL PARQUE, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-65-LP21, firmado entre la Municipalidad de Angol y la empresa constructora Grupo Signa Spa.
- b) El acta de fecha 21 de marzo del 2022, correspondiente a la entrega del terreno al contratista Grupo Signa Spa para iniciar la ejecución de la obra “MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL EL ALAMO, SECTOR EL PARQUE, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-65-LP21.
- c) Lo señalado en el artículo 25 de las bases administrativas generales, de la recepción provisoria de obra “MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL EL ALAMO, SECTOR EL PARQUE, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-65-LP21.
- d) El Decreto Exento N°001358 de fecha 24 de agosto del 2022, que autoriza la nómina de funcionarios municipales para conforma comisión de recepción provisoria de la obra “MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL EL ALAMO, SECTOR EL PARQUE, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-65-LP21.
- e) El acta de fecha 04 septiembre del 2022, correspondiente a la recepción provisoria de la obra “MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL EL ALAMO, SECTOR EL PARQUE, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-65-LP21.
- f) La Resolución N°7 de fecha 26 de marzo del 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Apruébese el acta de fecha 07 septiembre del 2022, correspondiente a la recepción provisoria de la obra “MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL EL ALAMO, SECTOR EL PARQUE, COMUNA DE ANGOL”, ID = 2743-65-LP1, Código BIP N°40028329-0.



ALVARO ERVIN URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, Comuníquese y Archívese.



* JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AAMS/GIC

DISTRIBUCION:

- Departamento de Obra.
- Ley de transparencia.
- Carpeta de proyecto
- Oficina de Partes.

ACTA DE RECEPCION PRÓVISORIA

OBRA: "MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL EL ALAMO, SECTOR EL PARQUE, COMUNA DE ANGOL"

CODIGO BIP N°:40028329-0
ID = 2743-65-LP21

En Angol a 07 de septiembre del 2022, se constituyó la Comisión designada por Decreto Exento N°001954 de fecha 01 de septiembre del 2022, integrada por los siguientes funcionarios Municipales:

Datos previos:

*Plazo: 90 días corridos
Fecha de inicio: 22-03-2022
Fecha de término: 19-06-2022
Aumento de plazo: 45 días corridos
Fecha de término: 03-08-2022, Decreto Exento N°00148 de fecha 07 de julio del 2022
Aumento de plazo: 25 días corridos
Fecha de término: 28-8-2022, Decreto Exento N°001770, 11 agosto del 2022
Fecha de término real: 28 de agosto del 2022*

Garantía:

- Certificado de Fianza N°B0101667, MasAval Sociedad de Garantía Recíproca, de fecha 12 de agosto de 2022 y validad hasta el 15 octubre del 2023 por un valor de \$3.189.412.-*
- Certificado de Fianza N°B0101667, MasAval Sociedad de Garantía Recíproca, de fecha 19 de agosto de 2022 y validad hasta el 15 octubre del 2023 por un valor de \$609.434.-*

Comisión:

** **SR. ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA**, Director de Obras Municipales de Angol
* **SR. OMAR RIQUELME ROJAS**, Arquitecto, Asesor Urbanista de la Municipalidad de Angol
* **SR. MARIA LUISA ERICES**, Profesional de la Dirección de Obras Municipales de Angol
* **SR. GASTÓN MARTÍNEZ CASTILLO**, Inspector Técnico de la Obra en cuestión*

En cuanto a la ejecución de los trabajos, la Comisión revisó detenidamente todo en su aspecto visible, encontrándose que todos los trabajos ejecutados por el Contratista, se ajustan de acuerdo a planos y especificaciones técnicas del proyecto en cuestión, por lo tanto, se acuerda aprobar de manera unánime el acta de recepción provisoria, sin observaciones. Se deja constancia que la obra se terminó de ejecutar dentro de los plazos autorizado, para constancia se firma el acta por todos los Miembros de la Comisión y el Contratista.

*HUGO VICTOR NAVARRETE WILHELM
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA GRUPO SGNA SPA*

*VICTOR HUNTER CEA
ARQUITECTO
PROFESIONAL DE LA DOM*

*GASTON MARTINEZ CASTILLO
INGENIERO CONSTRUCTOR
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA*

*MARIA LUISA ERICES SALASAR
TÉCNICO EN OBRAS CIVILES
PROFESIONAL DE LA DOM*

*ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES*